

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR CLUBES DE ATLETISMO ADAPTADO 2021

Sevilla, 12 y 13 de junio

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), con la colaboración de la Federación Andaluza de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral (FADPC), organizan y convocan el **Campeonato de España Absoluto por Clubes de Atletismo Adaptado 2021**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: 12 y 13 de junio de 2021

Lugar de Competición: Pista de Atletismo. Polideportivo San Pablo.
Avda. Dr. Laffon Soto, S/N
41007 Sevilla

Contacto FEDPC: Teléfono: 91 562 44 15
Correo-e: atletismo@fedpc.org

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Desde todas las federaciones involucradas en la organización se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de este campeonato para que este se desarrolle en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

2.1. sábado 12 de junio de 2021

- 10.00-12.45h. 1ª Sesión de Competición.
13.00h. Entrega de Medallas.
17.00-18.45h. 2ª Sesión de Competición.
19.00h. Entrega de Medallas.

2.2. Domingo 13 de junio de 2021

- 09.30-12.45h. 3ª Sesión de Competición.
13.00h. Entrega de Medallas.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Para poder participar en el campeonato, todos los participantes (deportistas, técnicos y auxiliares) deberán obligatoriamente tener licencia deportiva FEDPC en vigor para la temporada 2020/2021 y acreditarla en caso de que les sea requerida.

3.2. Los deportistas podrán inscribirse como máximo en tres pruebas. Y en caso de ser así, acreditar la marca mínima en al menos dos de ellas. Las marcas mínimas de acceso para los deportistas de la FEDPC se encuentran en el Anexo II.

3.3. Cada club justificará la asistencia de sus deportistas entregando el acta de competiciones dentro de las fechas **14 de noviembre de 2020 a 25 de mayo de 2021**, donde se certifique haber igualado o superado la marca mínima establecida para la participación en el evento.

3.4. Las actas que certifiquen las marcas mínimas deberán adjuntarse a la inscripción por medio de la aplicación on-line. Se adjuntará solamente la hoja del acta en la que aparezca la marca que se desea acreditar. No se aceptarán las actas cuando se adjunte el documento completo de resultados de una competición sin señalar dónde se encuentra la marca que se desea acreditar.

3.5. La edad mínima para poder participar en el campeonato es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde la FEDPC tras la solicitud previa por parte de su Club y Federación autonómica.

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se regirá por las normas de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF) y las específicas de la federación internacional *World Para Athletics* (WPA).

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

4.2. El programa provisional de competición para el Campeonato se adjunta al final de esta convocatoria (Anexo I).

4.3. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora. Los intentos de mejora se relazarán conforme lo establezca el juez de la prueba.

4.4. Para las pruebas de saltos los listones se situarán de la siguiente manera: 1.60m, 1.63m, 1.66m, 1.69m, 1.72m y de 2 cm en 2 cm hasta el final.

4.5. Las pruebas de relevos programadas no son válidas para la clasificación final por Comunidades Autónomas, pero las marcas logradas serán homologadas siempre que cumplan la normativa vigente.

4.6. En el caso de los lanzamientos en silla anclada (F51-F57), se realizarán 6 lanzamientos consecutivos en total, separados por descansos de un 1 minuto entre ellos.

4.7. Cada atleta podrá participar exclusivamente en un máximo de **tres pruebas individuales y un relevo**. Cualquier inscripción que no cumpla este criterio no será admitida.

4.8. La competición deberá estar controlada por jueces adscritos al comité regional de Jueces. Estos jueces deberán ser también jueces nacionales por la RFEA.

4.9. Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.10. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, quedan obligado a que estos clavos no podrán exceder de los 6 mm. de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la World Athletics al respecto.

4.11. Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.12. Durante el trascurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso que habiéndose clasificado, en las eliminatorias o en series, no participe en la siguiente, o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

4.13. Aquellos deportistas con discapacidad física y que se halle clasificado oficialmente en cualquiera de las categorías estipuladas para su discapacidad, deberán permanecer en su clase deportiva hasta tanto no pasen un reconocimiento nuevo y/o de índole superior al establecido.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de las Federaciones Españolas de Deportes de personas con discapacidad.

5.2. Este Comité decidirá: reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de la IAAF.

- 1º Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba.
- 2º Reclamación Verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato.
- 3º reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formará en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: COMBINACIÓN DE CLASES DEPORTIVAS

6.1. Para las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos, se podrá utilizar la tabla de puntuación que establece World Para Athletics (Tabla Raza 2019) correspondiente al periodo vigente para determinar la clasificación final aunque haya atletas de diferentes clases deportivas dentro de su tipo de discapacidad (física, visual o parálisis cerebral y daño cerebral adquirido). En los tipos de discapacidad (intelectual o auditiva) con una sola clase deportiva no será necesaria su aplicación. Nunca se combinarán clases deportivas de atletas que compiten en silla de ruedas y de pie.

ARTÍCULO 7: CLASIFICACIÓN POR CLUBES Y TROFEOS

7.1. Se establecerá un sistema de puntuación para los deportistas clasificados en cada prueba, por clase deportiva, combinación de clases deportivas o tabla de puntuación Raza, que se irá sumando en el transcurso de la competición en la puntuación de su Club (tabla inferior).

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

Se entregará Trofeo a los Clubes que finalicen en 1º, 2º y 3º puesto.

PRUEBA INDIVIDUAL	PUNTOS OBTENIDOS
1º	10 PUNTOS
2º	8 PUNTOS
3º	6 PUNTOS
4º	5 PUNTOS
5º	4 PUNTOS
6º	3 PUNTOS
7º	2 PUNTOS
8º	1 PUNTO

ARTÍCULO 8: MEDALLAS

8.1. Los tres primeros atletas clasificados en cada prueba (una vez realizadas las combinaciones de clases, si fuese el caso), de los cuales el 1º se proclamará Campeón Nacional y el 2º Subcampeón, recibirán sendas medallas, dorada al 1º, plateada al 2º y, bronceada al 3º.

8.2. La ceremonia de premiación y la entrega de medallas únicamente tendrá lugar para aquellos eventos que tras la unión de clases cuente con deportistas en primer, segundo y tercer lugar, esto es, finalicen al menos tres deportistas por clase la prueba.

ARTÍCULO 9: INSCRIPCIONES

9.1. Las inscripciones de los participantes con licencia FEDPC serán realizadas por cada Federación Autonómica o Club (únicamente en caso de no existir FFAA) a través de la aplicación online destinada para tal fin.

9.2. El precio de la inscripción será de **25€** por deportista con licencia FEDPC y de **11€** por técnico o auxiliar con licencia FEDPC.

9.3. Los datos bancarios para realizar el pago de las inscripciones son los siguientes

Beneficiario: FEDPC

Entidad: La Caixa

Nº de Cuenta: ES60 2100 5351 71 2200339241

Concepto: C.E. Atletismo + Entidad

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

Una vez realizado el pago, no se devolverá el importe de ninguna inscripción.

9.4. El plazo para realizar la inscripción **finalizará el martes 25 de mayo de 2021 a las 12:00 horas**. Una vez finalizado el plazo, la aplicación online se cerrará y no permitirá realizar ninguna inscripción ni cambio de participante.

9.5. Todos los participantes con licencia FEDPC deberán enviar los siguientes anexos al correo deportes@fedpc.org dentro de las 48 horas anteriores al inicio de la competición:

- ✓ **DECLARACIÓN RESPONSABLE.**
- ✓ **FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL.**

9.6. Cada club justificará la asistencia de sus deportistas entregando el acta de competiciones dentro de las fechas **14 de noviembre de 2020 a 25 de mayo de 2021**, donde se certifique haber igualado o superado la marca mínima establecida para la participación en el evento.

9.7. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

9.8. La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 10: CLASIFICACIÓN MÉDICO-DEPORTIVA.

10.1. La mesa de clasificación médico-deportiva será una mesa de clasificación funcional (discapacidad con parálisis cerebral y lesión física).

10.2. Las clasificaciones médico deportivas tendrán lugar en las Pistas de Atletismo del Polideportivo San Pablo, el viernes 11 de julio a partir de las 17:00 horas. Los deportistas que deban pasar clasificación médico deportiva serán convocados por la FEDPC y la FEDDF a una hora concreta.

ARTÍCULO 11: DISPOSICIONES FINALES.

11.1. El comité organizador de los Campeonatos nacionales de Atletismo no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

11.2. El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo de los Campeonatos Nacionales en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.

11.3. El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.

11.4. Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ARTÍCULO 12: NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19

12.1. A la presente competición le será de aplicación las siguientes normativas/protocolos en relación con la prevención de COVID-19:

- ✓ Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional del CSD - con refuerzo de la FEDPC ([http://www.fedpc.org/upload/reglamentos/PROTOCOLO%20DEFINITIVO%20VUELTA%20A%20LA%20COMPETICI%C3%93N%2011-9-20%20\(con%20refuerzo%20FEDPC\).pdf](http://www.fedpc.org/upload/reglamentos/PROTOCOLO%20DEFINITIVO%20VUELTA%20A%20LA%20COMPETICI%C3%93N%2011-9-20%20(con%20refuerzo%20FEDPC).pdf)).
- ✓ Normativa de la CC AA: Normas/Pautas/Especificaciones del Área Sanitaria de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

Además, todos los participantes con licencia FEDPC deberán pasar un **test rápido de antígenos dentro de las 48 horas anteriores a la competición**. La FEDPC tramitará los test con las Federaciones Autonómicas participantes y cubrirá el coste de los mismos.

11.2. La Federaciones Españolas organizadoras de la competición fijarán bajo convenio entre las partes aquellas figuras/responsables del cumplimiento de los protocolos e higiene COVID-19.

ARTÍCULO 13: IMPREVISTOS

La FEDPC se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de comité de organización de los Campeonatos.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ANEXO I – PROGRAMA DE COMPETICION

Versión provisional

PRIMERA SESION - SABADO 12 DE JUNIO (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
10:00	5.000 m. M Silla	10:00	salto longitud F pie (tabla)
11:00	5.000 m. M Pie	10:00	peso M pie
11:40	800 m. M Pie	10:00	lanz. altura M silla
11:50	800 m. F Pie	10:00	lanz. altura F silla
12:00	800 m. M Silla	10:45	salto longitud F pie (cal)
12:10	800 m. F Silla	11:00	disco F pie
		11:00	jabalina M/F silla
		11:40	triple salto M pie

SEGUNDA SESION - SABADO 12 DE JUNIO (TARDE)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
18:30	200 m. M/F RR-silla	18:30	salto longitud M pie (tabla)
18:50	1.500 m. M silla	18:30	disco M pie
19:10	200 m. M pie	18:30	lanz. distancia mixto silla
19:30	200 m. F pie	19:30	salto longitud M pie (cal)
19:50	5.000 m. F pie	19:30	disco M/F silla
		19:30	peso F pie
		19:30	club mixto silla

TERCERA SESION - DOMINGO 13 DE JUNIO (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
9:30	10.000 m. M pie	10:00	peso M/F silla
10:20	100 m. M/F RR-silla	10:00	jabalina F pie
10:50	100 m. M pie	11:00	jabalina M pie
11:00	100 m. F pie	11:30	balón medicinal mixto silla
11:40	1.500 m. M pie	11:45	salto altura M pie
11:50	1.500 m. F pie		
12:00	400 m. M pie		
12:10	400 m. F pie		
12:20	400 m. M/F silla		
12:20	4x100 m. X Pie		

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ANEXO II – MARCAS MÍNIMAS ATLETAS FEDPC

CLASE	PRUEBA	MASCULINO		FEMENINO		PROMESA FEDPC
		MÍNIMA A	MÍNIMA B	MÍNIMA A	MÍNIMA B	MÍNIMAS
F31	LANZAMIENTO ALTURA	sin mínima	sin mínima	sin mínima	sin mínima	POR INVITACION DEL SELECCIONADOR. PONERSE EN CONTACTO CON EL SELECCIONADOR DE ATLETISMO FEDPC VIA TELEFONICA O VIA E - MAIL Y SE LE CONFIRMARÁ LA PARTICIPACION
	LANZAMIENTO DISTANCIA	sin mínima	sin mínima	sin mínima	sin mínima	
T32	100 M. BRAZOS	00,55,00	01,10,00	01,20,00	XXXXXXXXXX	
	100 M. PIERNAS	00,59,00	01,14,00	01,30,00	XXXXXXXXXX	
	200 M. PIERNAS	01,45,00	02,00,00	02,20,00	XXXXXXXXXX	
F32	BALON MEDICINAL	sin mínima	sin mínima	sin mínima	sin mínima	
	LANZAMIENTO CLUB	13,50m	10,00m	07,30m	06,30m	
	LANZAMIENTO PESO	03,50m	03,30m	02,00m	01,80m	
T33	100 M.	00,43,00	00,47,00	00,49,00	00,55,00	
	200 M.	01,20,00	01,30,00	01,45,00	01,55,00	
	400 M.	02,30,00	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	
F33	LANZAMIENTO DISCO	07,00m	06,50m	sin mínima	sin mínima	
	LANZAMIENTO DE PESO	3,85m	3,65 m	02,10m	02,00m	
T34	100 M.	00,43,00	00,50,00	00,53,00	0,58,00	
	200 M.	01,20,00	01,30,00	01,50,00	01,55,00	
	400 M.	02,30,00	XXXXXXXXXX	sin mínima	sin mínima	
F34	LANZAMIENTO DE DISCO	8,00 m	7,50 m	sin mínima	sin mínima	
	LANZAMIENTO DE PESO	3,85m	3,65m	2,10m	2,00m	
T35	100 M.	00,22,00	00,23,00	00,35,00	00,40,00	
	200 M.	00,46,00	XXXXXXXXXX	01,00,00	XXXXXXXXXX	
	400 M.	01,50,00	XXXXXXXXXX	2,02,00	XXXXXXXXXX	
F35	LANZAMIENTO DISCO	8,00m	XXXXXXXXXX	08,00m	XXXXXXXXXX	
	LANZAMIENTO PESO	3,75m	3,60m	2,10m	2,00m	
	LANZAMIENTO JABALINA	10,00m	XXXXXXXXXX	sin mínima	sin mínima	
T36	100 M.	00,17,00	00,18,50	00,21,50	00,25,00	
	200 M.	00,32,00	00,34,00	00,47,00	00,55,00	
	400 M.	01,12,00	01,16,00	01,40,00	XXXXXXXXXX	
	800M.	02,30,00	03,00,00	sin mínima	sin mínima	
F36	LANZAMIENTO DISCO	16m	14,50m	sin mínima	sin mínima	
	LANZAMIENTO PESO	06,50m	06,00m	03,30m	03,10m	
	LANZAMIENTO JABALINA	18,00m	17,00m	sin mínima	sin mínima	
T37	100 M.	00,16,00	00,17,50	00,21,00	00,23,00	
	200 M.	00,32,00	00,33,00	00,47,00	00,52,00	
	400 M.	01,12,00	01,16,00	01,30,00	XXXXXXXXXX	
	800 M.	02,30,00	03,00,00	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	
F37	LANZAMIENTO DISCO	20,00m	17,00m	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	
	LANZAMIENTO PESO	7,60m	7,50m	4,80m	4,50m	
	LANZAMIENTO JABALINA	18,00m	17,00m	sin mínima	sin mínima	
T38	100 M.	00,15,30	00,16,00	00,19,50	00,22,00	
	200 M.	00,30,00	XXXXXXXXXX	00,40,00	XXXXXXXXXX	
	400 M.	01,10,00	XXXXXXXXXX	01,44,00	XXXXXXXXXX	
	800 M.	02,35,00	XXXXXXXXXX	2.55.00	XXXXXXXXXX	
F38	LANZAMIENTO DISCO	20,00m	XXXXXXXXXX	10,50m	XXXXXXXXXX	
	LANZAMIENTO PESO	8,00m	XXXXXXXXXX	4,00m	XXXXXXXXXX	
	LANZAMIENTO JABALINA	18,00m	XXXXXXXXXX	10,00m	XXXXXXXXXX	
T36 - 37 - 38	4X 100 M.	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	
	5000 m	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	
F36 - 37 - 38	SALTO LONGITUD	3,80m	3,50m	2,70m	2,30m	

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ANEXO III – ALOJAMIENTO

Los participantes en la competición deberán ponerse directamente en contacto con el alojamiento para hacer su reserva.

Se proponen los siguientes alojamientos.

HOTEL SEVILLA CONGRESOS ****

Avenida Alcalde Luis Uruñuela, Nº2.
41020 Sevilla
Tel.: 954 25 90 00

HOTEL SAN PABLO ***

Av. de la Innovación, Nº10.
41020 Sevilla
Tel.: 954 25 23 25